

**BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL**  
**Domicilio: Caracas-Venezuela**  
**RIF: J- 00002967-9**  
**COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS**

Se les comunica a los accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad de Caracas el día 27 de junio de 2023, se tomaron las decisiones siguientes:

PRIMERO: Se aprobó aumentar el capital social del Banco Provincial en la cantidad de Bs. 186 millones, de acuerdo a las siguientes especificaciones: **a)** La cantidad de Bs. 68 Millones, mediante el decreto de un dividendo en acciones por ese monto, a ser pagado con cargo al Superávit Restringido. Este dividendo en acciones conlleva la emisión de 680 millones de nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, que serían distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social del Banco. **b)** La cantidad de Bs. 118 millones, mediante un incremento de capital por ese monto, a ser pagado en efectivo. Este incremento de capital estaría representado en 1.180 millones de nuevas acciones comunes, nominativas, con un valor de Bs. 0,10 cada una, a ser suscritas y pagadas en efectivo por los mismos accionistas del Banco en proporción a su participación dentro del capital social del Banco Provincial.

SEGUNDO: Se aprobó la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales del Banco, de acuerdo en un todo con los términos de la propuesta presentada sobre este particular por el Consejo de Administración en su informe a esa Asamblea General Extraordinaria.

TERCERO. Se aprobó que Inversiones Baproba C.A., adquiera y pague a quien corresponda las fracciones de acciones que se generen con la distribución del dividendo en acciones correspondientes al aumento de capital por Bs. 68 millones con cargo al Superávit Restringido y las fracciones de acciones que puedan generarse con ocasión de la suscripción y pago de los 1.180 millones de acciones a emitirse por concepto del aumento de capital por Bs. 118 millones a ser pagado en efectivo por los propios accionistas. Igualmente, Inversiones Baproba C.A., asumió el compromiso de poner en venta a través de la Bolsa de Valores de Caracas, las acciones que hubiese adquirido con la compra de las fracciones en referencia, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su adquisición.

CUARTO: Se decretó un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 170 millones, para ser pagado con cargo a utilidades líquidas y disponibles en la cuenta de Superávit por Aplicar. El dividendo en efectivo propuesto a repartir, calculado sobre el actual capital social del Banco, que asciende a 40 Millones de Bolívares representado en 400 millones de acciones, representa para el accionista un dividendo de Bs. 0,4250 por cada acción; pero, si a la fecha de pago de este dividendo el capital social del Banco ha pasado a ser de 80 Millones de Bolívares representado en 800 millones de acciones por haberse materializado el aumento de capital aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre de 2022, por haberse obtenido para ello la autorización correspondiente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el dividendo a repartir, calculado sobre esta nueva base de capital, sería a razón de Bs. 0,2125 por cada acción en tenencia.

QUINTO: Se delegó en el Consejo de Administración del Banco las siguientes facultades: a) En cuanto al pago del dividendo de los 680 millones de acciones, facultad de fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en acciones). b) En cuanto al proceso de suscripción y pago de los 1.180 millones de acciones correspondientes al aumento de capital en efectivo por Bs. 118 millones, la facultad para fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio"; la "Fecha de inicio del derecho de suscripción" y la "Fecha de pago de estas acciones". c) En cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 170 millones, la facultad de fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en efectivo), con la obligación a cargo del Consejo de Administración de cumplir en cuanto a esas delegaciones con lo establecido en las "Normas Relativas a la Información sobre Pago de Dividendos que deben suministrar las Empresas que hacen Oferta Pública de sus Acciones".

**ACLARATORIA IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS.**

Se hace constar en el presente comunicado que la eficacia y validez de las decisiones que fueron adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2023, quedan sujetas, en orden de prelación, a que se den las condiciones suspensivas siguientes: **En primer lugar**, a que se obtengan de SUDEBAN las autorizaciones que le fueron solicitadas mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2022, para poder formalizar y llevar a cabo el aumento de capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de septiembre de 2022. **En segundo lugar**, a que se solicite y obtenga de

la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario la autorización necesaria para poder llevar a cabo el aumento de capital por Bs. 186 millones y la reforma del artículo 4 de los estatutos sociales, aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2023, ello conforme a lo establecido en el numeral 6 literales d y g y el último párrafo del artículo 171 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

*Para cualquier información adicional los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través del Teléfono: (0212) 504.6714.*

Caracas, 30 de junio de 2023